SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	9419	1

Asegurado:	Documento:
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL	80011609-7

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
06/09/2021	25/08/2021	31/01/2022	160	45.516.224

TOMADOR: COMTEL S.A

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 15/2020 - ID N° 383631. PARA LA "ADQUISICIÓN DE MINI/MICRO PC'S PARA EL JUZGAMIENTO DE ACTAS ELECTORALES, CENTRO DE INFORMACIÓN Y MONITOREO, SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (TREP), SOPORTE TÉCNICO Y LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021 - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2021". CONFORME CONTRATO N° 7/2021.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Doscientos Setenta Y Tres Millones Noventa Y Siete Mil Trescientos Cuarenta Y Cuatro)	273.097.344	272.727
	TOTALES	273.097.344	272.727

AUMENTO DE CAPITAL

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 22.1509.0009419.0001
Asegurado: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	272.727
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	27.273
Premio	Gs.	300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 06 de septiembre de 2021

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN